

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. LIQUIDACIÓN (EJECUTIVO HONORARIOS) No. 201700077

Infórmese a la abogada MARÍA ELISA ESPEJO BURGOS, demandante en ACCIÓN EJECUTIVA POR HONORARIOS contra la señora HARLETH SOLANYI CÁRDENAS OCAMPO, demandante en proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL contra JHON ANDERSON CANTILLO BAUTISTA, que no es posible tener en cuenta la constancia de envío de la notificación a la ejecutada, como quiera que de las copias allegadas no se puede concluir que se hayan enviado los documentos anunciados como anexos y, porque, tampoco se acredita la constancia de recibo y lectura del mensaje y anexos por parte del servidor electrónico.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA